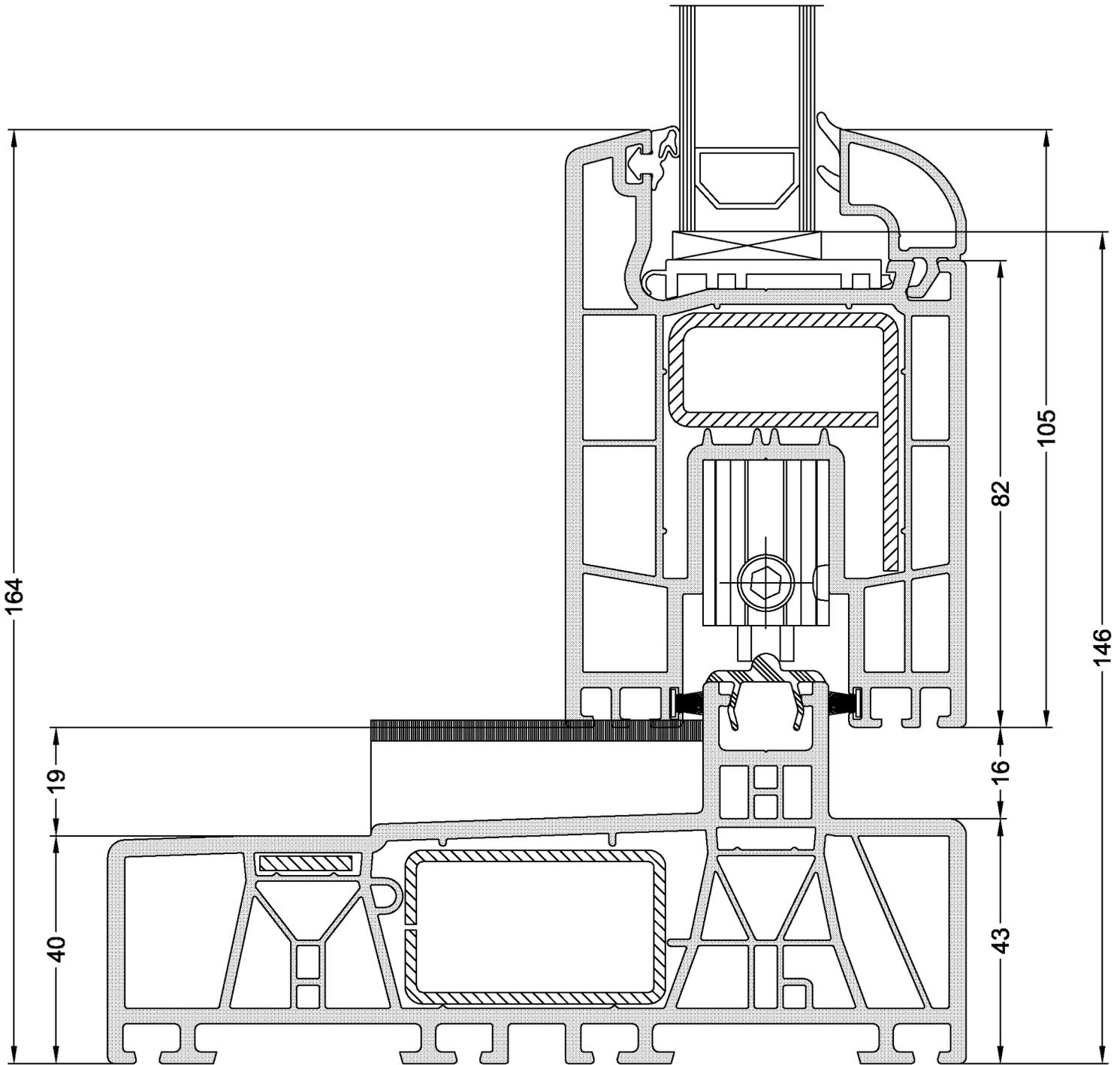


Ficha técnica de producto

Schüco S150

Schüco S150

Escala 1:1

Características y geometría del sistema

Tecnología: 6 cámaras (Marco), 3 cámaras (Hoja) refuerzo de acero

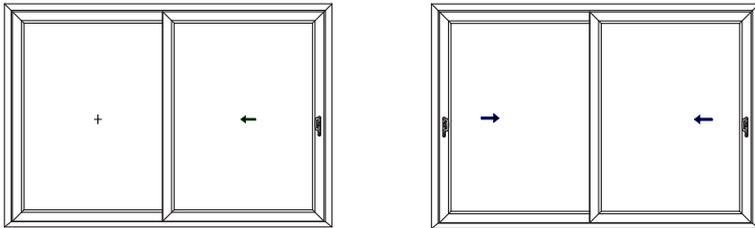
Profundidad de Marco / Hoja: 150 mm / 70 mm

Anchura de vista: 164 mm

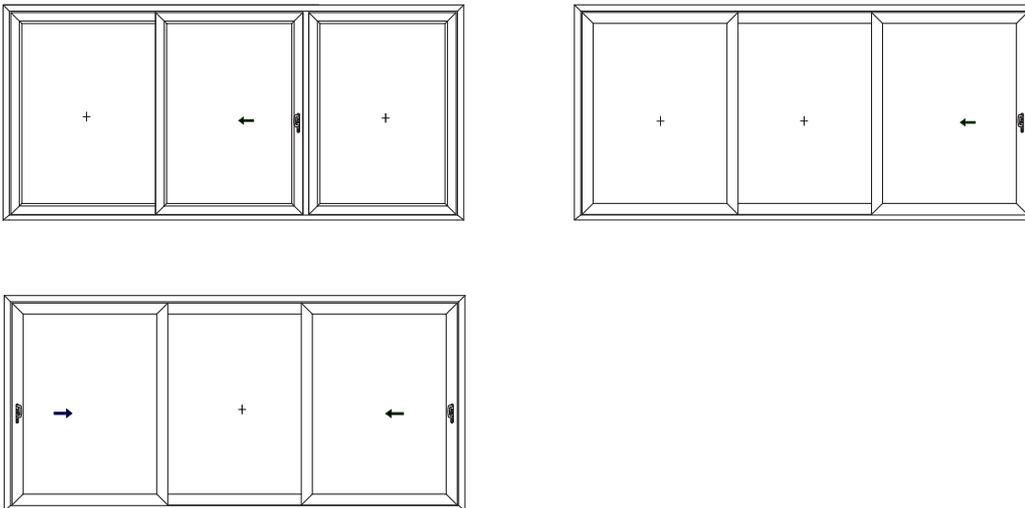
Acristalamiento: Desde 6 mm hasta 40 mm

Resumen de tipos de elementos

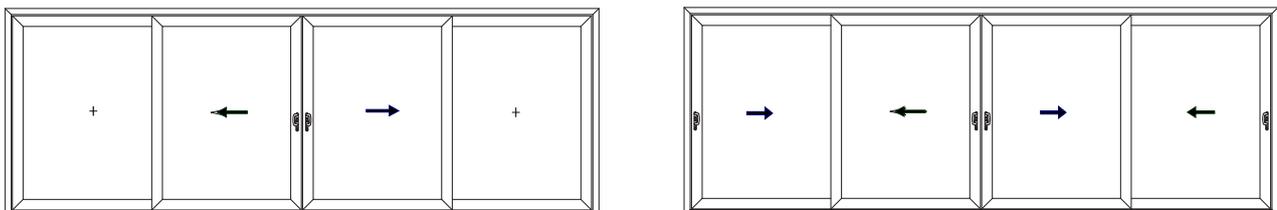
Correderas de dos hojas:



Correderas de tres hojas:

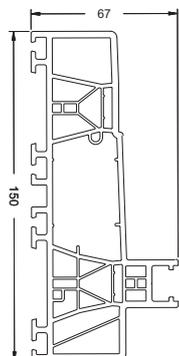


Correderas de cuatro hojas:

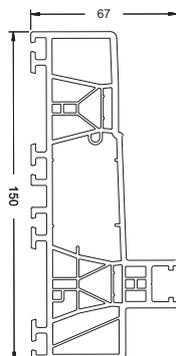


MARCOS CORREDERA S150

Marco 150/67 6K
9820 4.5 metros

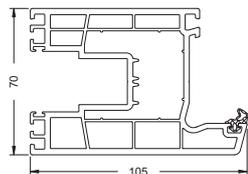


Marco 150/67 6K
9821 6.5 metros



HOJA CORREDERA S150

Hoja S150 105/70 3K
8822



Certificado

Coeficiente de Transmitancia térmica

Ensayo:

Nr. 14-000309-PR28 (PB-K20-06-de-01)



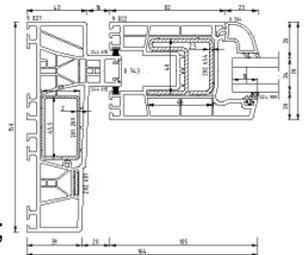
Solicitante	SCHÜCO International KG Karolinenstr. 1-15 33609 Bielefeld Alemania
Producto	Sistema de corredera de PVC Combinación de Marco y Hoja
Designación	Sistema: Schüco Corona S 150 Marco y hoja: 9821/9822
Detalle del producto relacionado con el rendimiento	Ancho de visión: B in mm 164 ; Material del Marco PVC-U; Sistema de Junta: Junta de cepillo; Panel de relleno Solapamiento en mm 18; Espesor en mm 24; Refuerzo de acero Ref: 202 654 (Hoja) / 202 209 (Marco); Espesor en mm 2,5 (Hoja) / 2,0 (Marco); Tratamiento superficie Galvanizado; Perfil de Hoja: Ref: 9822; Sección transversal de perfil, Ancho en mm 150; Profundidad en mm 70; Perfil de Marco: Ref: 9821; Sección transversal de perfil, Ancho en mm 67; Profundidad en mm 150
Características especiales	El cálculo del coeficiente de transferencia termica de los perfiles no tiene en cuenta la influencia del herraje.

Normativa *)

EN ISO 10077-2:2012-02
SG 06-Obligado Cumplimiento
NB-CPD/SG06/11/083 2011-09

*) Y las versiones nacionales (Alemania) correspondientes (z.B. DIN EN)

Sección



Ámbito de aplicación

Este informe de prueba sirve como prueba del coeficiente de transferencia de calor U_m .

Validez

Los datos y resultados obtenidos sólo serán de aplicación al objeto descrito y certificado por el ensayo.

La prueba del coeficiente de transmitancia térmica hace imposible determinar el rendimiento adicional y las propiedades de determinación de la calidad de la construcción existente.

Notas de la versión

Se aplica el folleto "Condiciones e instrucciones para el uso de la documentación de la prueba".

La portada puede usarse como una versión corta.

Contenido

La prueba comprende un total de 6 páginas y anexo (Página 1)

Resultado

Cálculo de transmitancia térmica según la norma:
EN ISO 10077-2:2012-02



$$U_m = 1,7 \text{ W/(m}^2\text{K)}$$

ift Rosenheim

15.09.2014

Manuel Demel

Manuel Demel, M.BP. Dipl.-Ing. (FH)
Subdirector de Pruebas
Física de la construcción

Konrad Huber

Konrad Huber, Dipl.-Ing. (FH)
Ingeniero de pruebas
Física de la construcción

RESULTADOS DEL ENSAYO



Numero de informe	13.00017.2	
Fecha del ensayo	05 de Junio de 2013	
Fecha del Informe	26 de Junio de 2013	
Empresa	Schüco Internationale KG Selauerstrasse 155 D-06667 Weissenfels Germany	<p>SKG</p> <p><i>bezoekadres</i> Nieuwe Kanaal 9F 6709 PA Wageningen</p> <p><i>postadres</i> Postbus 362 6700 AJ Wageningen</p> <p>T 0317 - 421 720 F 0317 - 421 677 E info@skg.nl I www.skg.nl</p>
Tamaño de informe	El informe esta compuesto de 10 paginas (incluidos los anexos)	<p>Notified Body NB 0960</p>
Sujeto	<p>Determinación de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permeabilidad al aire de acuerdo con EN 1026 • Estanqueidad al agua de acuerdo con EN 1027 • Resistencia a la carga de viento de acuerdo con EN 12211 <p>de una unica hoja corredrade medidas Ancho x Alto: 2800 x 2200 mm, construida con el sistema de perfiles: Schüco CORONA S 150</p>	
Inspector	K. de Wolf	
Technical manager	J.M. van Diggelen	
Conclusion	<p>The single sliding door of Schüco meets the classification as hereby mentioned:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permeabilidad al aire de acuerdo con EN 1026 • Estanqueidad al agua de acuerdo con EN 1027 • Resistencia a la carga de viento de acuerdo con EN 12211 	<p>Clase</p> <p>3</p> <p>9A</p> <p>3C</p>

Documento de garantía

Traducción del documento original
sobre

- perfiles de ventanas de PVC en color blanco -

La empresa Schüco International KG (en adelante, Schüco) garantiza a sus clientes por un período de 10 años para la utilización en el grupo de países 1* y de 5 años para el grupo de países 2*

la estabilidad del color y la resistencia química de los perfiles suministrados por ella bajo las siguientes condiciones:

Estabilidad del color

Las superficies de los perfiles, blancos y foliados, no presentan según DIN EN 513 mayores divergencias respecto a un perfil nuevo en el uso habitual que el nivel 3 de la escala de grises conforme a ISO 105-A03, cumpliendo por tanto los requisitos de la norma RAL-GZ 716. La presente garantía es válida para una radiación solar de hasta 1.860 kWh/m² por año, para una altura de hasta 2.000 m sobre el nivel del mar, y una radiación solar de hasta 1.400 kWh/m² por año para una altura a partir de 2.000 m sobre el nivel del mar.

Resistencia química

Los perfiles son insensibles al etanol, al amoníaco al 10%, al cloruro sódico al 10%, así como al ácido clorhídrico al 10%-35%, a los productos de limpieza domésticos habituales no abrasivos y no disolventes.

* Se aplica la versión válida en el momento del contrato de compraventa respectivo de la evaluación de los grupos de países de Schüco. Puede pedirla directamente a Schüco o encontrarla en:
<http://www.schueco.com/ks-garantien>

Condiciones de garantía

Esta garantía se aplica exclusivamente para defectos no perceptibles a la entrega. Han de cumplirse las directrices de fabricación y de ejecución fijadas por Schüco.

La garantía empieza a la entrega de la mercancía al cliente y termina automáticamente con la expiración del período de garantía. El plazo de garantía no se prorroga y tampoco empieza a contar de nuevo por la reparación o la sustitución de piezas en el marco de las prestaciones de garantía.

Las reclamaciones por garantía han de comunicarse por escrito a Schüco de inmediato, como muy tarde en el plazo de 7 días tras su conocimiento, adjuntando toda la documentación relevante.

Si Schüco reconoce por escrito el caso de garantía tras la comprobación pertinente, proporcionará conforme a su propia elección una o varias de las prestaciones siguientes: reparación in situ, nuevo suministro de un perfil del mismo valor como mínimo o restitución o participación de costes.

Las prestaciones de garantía están limitadas a un importe máximo de 50.000 € por cada caso de garantía. Quedan excluidos los derechos ampliados en base a esta garantía. Quedan intactos los posibles derechos legales. Los derechos de garantía no son transferibles a terceros.

En relación con el derecho aplicable y el lugar de jurisdicción se aplican las regulaciones correspondientes del contrato de compraventa que sirven de base.

Weißenfels, 05.2013

Documento de garantía

Traducción del documento original
sobre
- perfiles de ventanas de PVC recubiertos con film -

La empresa Schüco International KG (en adelante, Schüco) garantiza a sus clientes por un período de 5 años para la utilización en el grupo de países 1* y de 2 años para el grupo de países 2*

la estabilidad del color y la resistencia química de los perfiles suministrados por ella bajo las siguientes condiciones:

Estabilidad del color

Las superficies de los perfiles, blancos y foliados, no presentan según DIN EN 513 mayores divergencias respecto a un perfil nuevo en el uso habitual que el nivel 3 de la escala de grises conforme a ISO 105-A03, cumpliendo por tanto los requisitos de la norma RAL-GZ 716.

Resistencia química

Los perfiles recubiertos con film son insensibles a las bencinas alifáticas como, por ejemplo, a la gasolina de lavado, así como a los productos de limpieza domésticos habituales no abrasivos y no disolventes.

* Se aplica la versión válida en el momento del contrato de compraventa respectivo de la evaluación de los grupos de países de Schüco. Puede pedirla directamente a Schüco o encontrarla en: <http://www.schueco.com/ks-garantien>

Condiciones de garantía

Esta garantía se aplica exclusivamente para defectos no perceptibles a la entrega. Han de cumplirse las directrices de fabricación y de ejecución fijadas por Schüco.

La garantía empieza a la entrega de la mercancía al cliente y termina automáticamente con la expiración del período de garantía. El plazo de garantía no se prorroga y tampoco empieza a contar de nuevo por la reparación o la sustitución de piezas en el marco de las prestaciones de garantía.

Las reclamaciones por garantía han de comunicarse por escrito a Schüco de inmediato, como muy tarde en el plazo de 7 días tras su conocimiento, adjuntando toda la documentación relevante.

Si Schüco reconoce por escrito el caso de garantía tras la comprobación pertinente, proporcionará conforme a su propia elección una o varias de las prestaciones siguientes: reparación in situ, nuevo suministro de un perfil del mismo valor como mínimo o restitución o participación de costes.

Las prestaciones de garantía están limitadas a un importe máximo de 50.000 € por cada caso de garantía. Quedan excluidos los derechos ampliados en base a esta garantía. Quedan intactos los posibles derechos legales. Los derechos de garantía no son transferibles a terceros.

En relación con el derecho aplicable y el lugar de jurisdicción se aplican las regulaciones correspondientes del contrato de compraventa que sirven de base.

Weißenfels, 05.2013

AENOR

Certificado AENOR de Producto Plásticos



001/005297

AENOR certifica que la organización

SCHÜCO POLYMER TECHNOLOGIES KG

con domicilio social en	SELAUER STRASSE, 155 06667 WEISSENFELS (Alemania)
suministra	Perfiles de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para la fabricación de ventanas y de puertas
conformes con	UNE-EN 12608:2003
MARCA COMERCIAL	CORONA
	Más información en el anexo al certificado.
Centro de producción	SELAUER STRASSE, 155 06667 WEISSENFELS (Alemania)
Esquema de certificación	Para conceder este Certificado, AENOR ha ensayado el producto y ha comprobado el sistema de la calidad aplicado para su elaboración. AENOR realiza estas actividades periódicamente mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP 01.17.
	Este certificado anula y sustituye al 001/005297, de fecha 2019-02-13
Fecha de primera emisión	2010-06-18
Fecha de modificación	2019-03-13
Fecha de expiración	2021-04-21

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico